Expediente: **3130/10**
Carátula: **DIMARCO JUAN CARLOS C/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - YAMIN, ROSA-DEMANDADO
27233122918 - GRUPO LAS ROSAS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - LOBO, EDUARDO JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - BISDORFF, MARIA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - FERNANDEZ CORONA, MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
27233122918 - MANSILLA, PATRICIA NELIDA-POR DERECHO PROPIO
20217452016 - RIOS, GERMAN-POR DERECHO PROPIO
20217452016 - DIMARCO, JUAN CARLOS-ACTOR
20112381733 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3130/10

H105025481008

JUICIO:"DIMARCO JUAN CARLOS c/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°3130/10

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: DIMARCO JUAN CARLOS

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (40 esc. x $400,00):---------- $ 16.000

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (176 act. x $300,00):---------- $ 52.800

Total planilla fiscal actor: ---------- $ 68.800

Planilla fiscal a cargo del actor: ----------$ 13.760

DEMANDADO: GRUPO LAS ROSAS S.R.L.

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:---------- $ 269

Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (17 esc. x $400,00):---------- $ 6.800

Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (67 act. x $300,00):---------- $ 20.100

Total planilla fiscal del demandado: ---------- $ 27.169

Planilla fiscal actor a cargo del demandado:---------- $ 55.040

Total planilla fiscal a reponer:---------- $ 82.209

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto en costas, póngase a conocimiento de la parte demandada: GRUPO LAS ROSAS S.R.L., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de **$ 82.209 (PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.PLN3130/10

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.